

Salud, enfermedad y Derechos Humanos desde la perspectiva de la “eugenesia tardía” (Argentina, 1945-1980)

Por Marisa Miranda. •

Resumen:

El objetivo de este trabajo radica en demostrar la pervivencia en Argentina de la doctrina de “mejora de la raza” como argumento legitimador de políticas sanitarias locales, desde finales de la Segunda Guerra Mundial. Momento en el cual, sabido es, el mismo vocablo “eugenesia” fue adjetivado con razón como diabólico, y sustituido -tanto en la denominación de los organismos extranjeros que se ocupaban de la cuestión como en publicaciones de renombre internacional- por supuestos sinónimos, en apariencia neutrales, como el de genética. En este contexto, se abordarán diversos planteos vinculados al eje troncal salud-enfermedad y se focalizará particularmente la atención en la llamativa “corrección” que pretendió hacer la Sociedad Argentina de Eugenesia a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 atento a no la inclusión en su articulado del derecho del niño a una nascencia eugénica.

Abstract:

The aim of this article is showing that since Second World War, the Eugenics Theory has been constantly applied in Argentina, as a valid ground of support for sanitary policies. Now, the word “eugenics” is, in fact, objected as diabolic and replaced by a neutral synonym such as “genetics”. In this context, the central theme of Health-Illness will be studied, focusing in the particular “correction” to the Declaration of Human Rights (1948) fostered by the Argentinian Eugenics Society (Sociedad Argentina de Eugenesia) , i.e. : The exclusion of the child’s right to an eugenics birth, from the corpus.

• La autora es Doctora en Ciencias Jurídicas. Investigadora Independiente del CONICET; Profesora Titular Ordinaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; y Secretaria de Investigación Científica de la misma institución. E-mail: mmiranda2804@gmail.com

**Salud, enfermedad y Derechos Humanos desde la perspectiva de la “eugenesia tardía”
(Argentina, 1945-1980)**

Por Marisa Miranda

1. - A modo de introducción

Del particular derrotero seguido por la ortodoxia eugénica argentina durante el siglo pasado, nos concentraremos en estas páginas en demostrar la pervivencia del paradigma de mejora de la raza como argumento legitimador de políticas sanitarias locales, luego de la Segunda Guerra Mundial; momento en el cual el mismo vocablo “eugenesia” fue adjetivado con razón como diabólico, y sustituido -tanto en la denominación de los organismos extranjeros que se ocupaban de la cuestión como en publicaciones de renombre internacional- por supuestos sinónimos, en apariencia neutrales, como el de genética.¹

En este contexto, y puesto que un punto de tensión fundamental en todo abordaje de la cuestión eugénica está constituido por lo alcances dados al eje troncal salud-enfermedad, exhumaremos los planteos en torno suyo emanados desde la institución emblemática de la “eugenesia tardía”: la Sociedad Argentina de Eugenesia, organismo que tuvo a su cargo la fundación en 1957 de la primera y única Facultad de Eugenesia del mundo. Sin desconocer, claro está, el protagonismo de otra institución fuertemente involucrada desde comienzos del siglo XX con la divulgación de la eugenesia como presupuesto ineludible de políticas de salud: la Liga Argentina de Profilaxis Social.

Al respecto, se focalizará particularmente la atención en la llamativa “corrección” que pretendió hacer la Sociedad Argentina de Eugenesia a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 atento a la no inclusión en su articulado del derecho del niño a una nascencia eugénica, lo que nos permitirá evaluar la homología o diferenciación hecha por entonces entre salud pública y eugenesia, conceptos en apariencia asimilables.

2.- Aspectos de la discursividad eugénica tardía en Argentina

Lejos de pensar una lectura lineal del impacto de la tesis de Francis Galton en Argentina, partimos aquí de la evidencia que los diversos estadios evolutivos por los que atravesó el campo eugénico en nuestro medio dan cuenta de reformulaciones, a veces

¹ La palabra eugenesia (del griego *eu-genes*, de buen linaje) fue definida por un primo de Charles Darwin, Francis Galton, en *Inquires into Human Faculty and its Developement* (1883) como “la ciencia que se ocupa del cultivo de la raza, aplicable al hombre, a las bestias y a las plantas”.

significativas, a la teoría de “mejora de la raza”.² En efecto, el sesgo polisémico que caracterizó a la recepción inicial de la eugenesia en este país fue luego redireccionado, desde los años 30, hacia una versión más homogénea y conservadora organizada en torno a la biotipología italiana sustentada por el fascismo.

Sin embargo, coetáneamente, comenzaban a articularse en Occidente no pocas voces de alerta en torno a la legitimidad de la “ciencia del cultivo de la raza”. De ahí que el Tercer Congreso Internacional de Eugenesia, celebrado en 1932 en la ciudad de Nueva York apenas atrajo a un centenar de personas, y a mediados de esa década, en los Estados Unidos y Gran Bretaña “la inmensa mayoría había reconocido que la línea eugenésica principal era un vertedero de ciencia corrompida” (Kevles, 1985, p. 141). Luego de la Segunda Guerra Mundial todo discurso afín cayó en una crisis terminal y tan generalizado fue su rechazo que llegó a influir hasta en la denominación de organismos extranjeros y de publicaciones de renombre internacional. Eugenistas de diversos países se apresuraron a distanciarse de la eugenesia alemana, cayendo en descrédito también el propio movimiento otrora en franca expansión, lo que condujo a que las sociedades eugenésicas se fueran desarticulando y que hasta la revista *Eugenical News*, editada por la American Eugenics Society, cambiara finalmente su nombre por el de *Journal of Social Biology*. Esa pérdida de consenso implicó que las sedes sociales de los movimientos se cerraran y que las principales fuentes de financiación de los emprendimientos eugenésicos, como la Fundación Rockefeller, se fueran orientando a objetivos vinculados al control de la población mundial y la prevención de los defectos congénitos, a la genética y la biología molecular (Buchanan *et al*, 2002, p. 36).

Con este trasfondo resulta cuanto menos llamativa la pervivencia en Argentina de aquella respuesta ideológica a problemas sociales caracterizados por entonces como de biología política, circunstancia que motiva en parte nuestras presentes reflexiones. En este sentido, y más allá de las marcadas diferencias, instrumentales mas que ontológicas, entre las denominadas eugenesia anglosajona y eugenesia latina, cabe señalar la persistente subsistencia de normativas, instituciones y discursos que, si bien apoyados en la versión latina, no demostraron gran empeño en discutir con la eugenesia anglosajona, de la cual el nazismo constituye su más brutal exponente.³ En efecto, además de proseguir vigentes en nuestro país diversos cuerpos normativos orientados a definir políticas centradas en el control de los cuerpos y la reproducción, en paralelo a la finalización de la contienda mundial se fundaba la Sociedad Argentina de Eugenesia (1945) de la mano del jurista Carlos Bernaldo de

² La periodización del campo eugénico fue trabajada con mayor profundidad en: Miranda, 2007.

³ Los rasgos diferenciales entre eugenesia anglosajona y eugenesia latina fueron trabajadas en: Miranda, 2005-c.

Quirós y, doce años más tarde, veía la luz la Facultad de Eugenesia, en la órbita del Museo Social Argentino, también bajo la iniciativa y dirección de Quirós.⁴

Referido sucintamente este contexto, resulta entonces oportuno denominar período de “eugenesia tardía” al estadio evolutivo del campo eugenésico local que va desde 1945 hasta el advenimiento democrático de 1983, siendo precisamente sus características fundamentales la subsistencia post-Holocausto del anclaje teórico en los tradicionales postulados eugénicos de sesgo latino; así como una marcada revalorización de la variable ambiental, a la que se le adjudicaron repercusiones “cualitativas” a nivel racial; aún cuando esa vertiente “ambientalista o neolamarckiana” de la eugenesia induzca a inferir una interpretación correctiva de la tesis del primo de Darwin.⁵

La actualidad de las consignas sustentadas en esta etapa puede observarse claramente hasta la última dictadura militar (1976-1983), cuya impronta eugenésica, también virada más que a lo genético a la variable ambiental, y expuesta con elocuencia mediante la apropiación de hijos de padres secuestrados/desaparecidos con la seguridad de que su inmersión en un ‘ambiente sobresaturado de moralidad’ (como refiriera el psiquiatra franquista Antonio Vallejo Nágera respecto a los hijos de republicanos españoles), paliaría su ‘herencia morbosa’. En definitiva, y pese a estar desarticulados ya los regímenes totalitarios de Europa occidental con quienes Argentina había tejido profusos vínculos en materia de eugenesia - circunstancia probada en otros trabajos-⁶ las apelaciones a ella siguieron constituyendo un insumo fundamental al momento de procurar legitimación científica de las exclusiones ideológicas.

Así, la tentación de atribuir esa pervivencia de la proclama eugenésica en el ámbito local a residuos inerciales de una doctrina fenecida merita ser repensada a partir de diversas fuentes documentales que dan cuenta de la legitimidad detentada por ese paradigma aún luego

⁴ La Sociedad Argentina de Eugenesia fue constituida con ex miembros de la precursora Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, creada a inicios de la década de 1930, disconformes con el sesgo político-partidario adoptado ante el naciente peronismo; circunstancia que la constituyó, fundamentalmente luego de la Revolución de 1955, en baluarte del eugenismo antiperonista, espacio que también compartiría con el Museo Social Argentino. La marcada bipolaridad partidaria comenzaba a incidir, a su vez, en las diversas posturas que conformaron la ortodoxia eugénica local.

⁵ En este sentido, cabe recordar la vasta preponderancia que Galton le otorgaba a la naturaleza por sobre la crianza (*nature vs. nurture*), expuesta en el contexto de la polémica suscitada con Alphonse de Candolle hacia 1874. Respecto a las lógicas de recepción de las teorías científicas, adoptamos aquí la distinción en: antitéticas, téticas, correctivas y extensionales, ver: Glick y Henderson, 1999.

⁶ La existencia de esos vínculos quedó acreditada en diversos textos, entre los que cabe destacar: Stepan, 1991; García González y Álvarez Peláez, 1999; Scarzanella, 1999; Miranda, 2003; Miranda, 2005-a; Miranda y Vallejo, 2004; Miranda y Vallejo (comp.), 2005; Palma, 2005; Vallejo y Miranda (comp.), 2007; Vallejo, 2004; Vallejo y Miranda, 2002; Vallejo y Miranda, 2004.

de Nüremberg así como del marcado reconocimiento estatal a la labor de los eugenistas argentinos.

La copiosa producción escrita de Bernaldo de Quirós, Miembro de Número de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,⁷ en la que se destacan unos doscientos trabajos en los que volcó su extravagante marco conceptual propiciador de un particular imperativo ético que debía ser impuesto en la estructuración del matrimonio, en la selección de los educadores y en la formación humana de los hijos futuros, lo convertía así en un intelectual de renombre que transmitía, a su vez, una doctrina dotada de legitimación suficiente en el medio.

Por su parte, en el marco institucional, la Sociedad Argentina de Eugenesia tuvo a su cargo, entre otras actividades de la Sociedad, la organización de las Primeras (1955), Segundas (1961) y Terceras (1970) Jornadas Eugénicas. A estas últimas acudió el por entonces longevo racista norteamericano Paul Popenoe, de reconocida influencia en los programas de exterminio nazi.⁸

No obstante, al tesorero accionar de la Sociedad Argentina de Eugenesia en materia de difusión de una versión “ambiental” de la tesis de Galton debe agregarse el de la Liga Argentina de Profilaxis Social y de su fundador, Alfredo Fernández Verano, institución que orientada a fortalecer la lucha antivenérea, el matrimonio eugenésico, el certificado médico prenupcial y el control sanitario de los inmigrantes organizó varios Congresos Internacionales de Salud Social en Buenos Aires (años 1964, 1966 y 1969).

Adentrándonos en los temas que ocupaban a los eugenistas tardíos argentinos, se destaca que ellos estaban básicamente centrados en resolver la tensión existente entre la raíz malthusiana de la que había nacido la eugenesia y los fines poblacionistas proclamados desde la vertiente biotipológica latina, de la cual era netamente deudora la ortodoxia del campo local.

Hipotéticamente asegurados por entonces algunos aspectos ‘cualitativos’ de la población mediante variadas disposiciones, de las cuales la que impone el certificado médico prenupcial es un ejemplo válido, la tarea eugénica se concentraría ahora en fortalecer cuantitativamente la reproducción. La lucha entablada apuntaba, particularmente, contra el

⁷ Recordemos que Bernaldo de Quirós ingresó como Miembro de Número el 27 de septiembre de 1946, permaneciendo así hasta su muerte, en 1973.

⁸ Popenoe era un biólogo que alabó la esterilización eugenésica en California y fue tomado como ejemplo por Hitler como prueba de la factibilidad y bonanza de sus programas de exterminio. Hacia los años 50 también él viró su línea de trabajo hacia la orientación familiar, promoviendo matrimonios ‘saludables’ entre personas ‘aptas’. Respecto a la Sociedad Argentina de Eugenesia, Popenoe la habría caracterizado como “la Sociedad más activa del continente” (*cf.* Bernaldo de Quirós, 1963, p. 164).

birth control y el neomalthusianismo. De ahí que, en su propósito de incrementar la fecundidad de los matrimonios eugénicos, Quirós fomentara desde la función ejecutiva que mantuvo por largos años en el Banco Hipotecario Nacional, préstamos oficiales sin interés a parejas “en trance de matrimoniarse” y que manifiesten deseos de “repoblar nuestra campaña y laborar la tierra”, siendo cancelables al nacer el tercer hijo vivo -siempre que fueran todos argentinos-. Era condición básica poseer “condiciones fisiológicas, eugénicas, morales, de propagar la especie”, y, en una de las infinitas y elocuentes referencias al concepto de salud, se excluía de tales beneficios a los enfermos, los débiles orgánicos, los anormales, los ancianos o viejos prematuros, los que no quisieran tener hijos o sólo quisieran uno, los que no tuvieran hábitos sólidos de trabajo remunerado, los que no tuvieran sosiego y espíritu hogareño, los que no se enraizaran definitivamente en nuestra tierra, los caducos, los impotentes, los castrados, y, en general “los indeseables para la Nación, porque ellos no representan un valor positivo para la especie” (Bernaldo de Quirós, 1942, p. 48).

Pasado un tiempo de estas iniciativas de Quirós, serían precisamente los egresados de la Facultad de Eugenesia de la Universidad del Museo Social Argentino, quienes quedaban convertidos en privilegiados expertos no sólo en la detección cualitativa de la población, sino también en la tarea de incentivar la reproducción de aquellos seres ‘aptos’ y desaconsejar las uniones disgénicas. Este era el objetivo rector tenido en mira por aquella Facultad al promover Auxiliares Técnicos en Relaciones Humanas, Consejeros Humanistas Sociales, Licenciados en Eugenesia Integral y Humanismo, y Oficiados Humánidos, con ambiciones de intervenir en consultas matrimoniales, genéticas, familiares, eugénico laborales, ambientativas, de cultura humanística y migratorias. El ámbito de actuación creado para desarrollar estas actividades surgió de un verdadero programa de “extensión universitaria” instalado a través de lo que se dio en llamar el Consultorio Eugenésico Humanogógico. Fueron las instancias previstas la “intervención” para la humanización efectiva, la “interconsulta” con otros profesionales y el “test humanogógico individual” con sus correspondientes consejos técnicos expresados en forma privada o pública.

El latente problema de incumbencias entre estos profesionales y los psicólogos era resuelto por Quirós, quien inclinaba la balanza a favor de su Humanogogía, puesto que podría trabajar “previniendo lo humano desde antes de su embriología”, tratando de que “el problema no aparezca”. En ese sentido e implementada a través de los citados consultorios, la Humanogogía abordaba el análisis de la conducta individual desde una axiología cargada de preceptos morales que la distanciaba esencialmente del psicoanálisis para aproximarla a

coerciones de sesgo confesional que resultaban funcionales a una degradación de “la politiquería, la demagogia, el comunismo y el egoísmo” que en su conjunto eran “la mentira organizada en todas sus formas” (Bernaldo de Quirós, 1970-b, p. 61). Es que, claro está, el ambientalismo eugénico tardío se horrorizaba ante la liberalización de las costumbres, imputándoles a Francia y a Inglaterra el hecho de constituir verdaderos “focos disgénicos”; nación esta última a la que Quirós le imputaba “el engañoso y alucinante ‘modus operandi’ de la tristemente célebre ‘mini-falda’, extendida por todas las urbes de la moda y del sensualismo, que mueve unas veces a pasiones instintivas primarias, y otras a vergüenza objetiva y público repudio”, y también Los Beatles, esos “ridículos ‘melenudos’ cantores, glorificados por la Reina” (Bernaldo de Quirós, 1967). Por entonces, y pese a estar ya entrados los años ’60, se impulsó una cruzada moralista que atribuía al ambiente un papel determinante para impedir que “florezcan” los “precoces sexuales, los inmorales, los perversos y los invertidos”(Bernaldo de Quirós, 1960-a). En definitiva, todas aquellas patologías que el sexólogo eugenista, Lázaro Sirlin englobaba en la figura del “libertinaje sexual”, con la que identificaba a un peligroso factor disgénico que debía ser erradicado a través de la educación.⁹

En este contexto, si el ramo de flores que en 1970 pasó a presidir la celebración de los actos matrimoniales en los registros civiles de la Capital Federal -merced a una propuesta surgida de la Sociedad Argentina de Eugenesia (Bernaldo de Quirós, 1970-a)- es quizás un dato anecdótico en la afirmación del compromiso público en la legalidad sexual, no lo serían tanto las medidas coercitivas reclamadas por Bernaldo de Quirós para corregir “ambientalmente” los desvíos de la juventud, que adquirirían en la “mano dura” del Comisario Luis Margaride la forma de redadas en hoteles alojamientos, para verificar si los ocupantes poseían vínculo conyugal y en parques y plazas, donde eran detenidas parejas que encontraba besándose -aún heterosexuales-, mujeres con minifaldas y hombres pelilargos.¹⁰ El eugenismo neolamakiano podía sentir, por entonces, que su voz de alarma ante la indisciplina social de los tiempos que corrían había sido escuchada por el Estado y se complacía al ver un nuevo programa de educación sexual expuesto ejemplarizadamente en mujeres obligadas a bajarse el ruedo de la falda y en varones rapados tras ser detenidos por alterar el orden. Ellos

⁹ Sobre “libertinaje sexual” y eugenesia, ver: Sirlin, 1971. Las profundas críticas de Quirós al uso de la mini-falda se mixturaron, hacia 1970, con una particular reacción fóbica a la ambigüedad sexual.

¹⁰ Sobre la relación del accionar de Luis Margaride y la eugenesia tardía argentina, véase Miranda, 2005-b.

llevaban así un estigma en su ropa o en su cuerpo, del mismo modo que los homosexuales y las esposas infieles descubiertas en operativos policiales, en su deshonra.¹¹

3.- Salud y enfermedad desde el prisma de la Sociedad Argentina de Eugenesia

Al preguntarnos sobre los alcances del binomio conceptual salud/enfermedad en el contexto de la ortodoxia eugénica argentina, en general, y del eugenismo tardío -a través de la Sociedad Argentina de Eugenesia, como máximo exponente-, en particular, es menester remarcar nuestro interés en analizar la mayor o menor coercitividad con que se impulsaron medidas eugenésicas sustentadas en apelaciones a la salud social, más allá de que aquéllas fueran tildadas como de ‘eugenesia positiva’ o de ‘eugenesia negativa’. Merced a este particular corte epistémico con el que pretendemos desagregar nuestro objeto de estudio (coercitividad/no coercitividad), advertimos que las expresiones de Quirós propiciando la necesidad de “impedir, evitar, hacer imposible que los elementos disgenéticos, cuya libertad es un peligro público, obren inconsciente o criminalmente sobre la generación y puedan transmitir sus taras degenerativas a su descendencia” (Armus, 2007, p. 248) no constituyen un supuesto “que desentonaba con la eugenesia dominante que, en general, apostaba al mejoramiento de la salud individual y colectiva a partir de la prescripción de conductas y educación” (Armus, 2007, p. 249). En efecto, si bien es real que con el transcurso del siglo las medidas geneticistas fueron dando paso a programas eugenésicos de corte ambiental, comúnmente llamado neolamarckiano, también lo es la fuerte impronta autoritaria del contenido discursivo de estas proclamas eugénicas, así como la apelación constante a referentes en la materia altamente vinculados con regímenes totalitarios: el protagonismo asumido en el país por el médico fascista Nicola Pende es por demás elocuente. Su participación como Primer Miembro Honorario Corresponsal de los *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, editados desde 1933 por la Asociación homóloga, así como sus frecuentes contactos con ámbito gubernamentales -aún luego de haber suscripto en Italia el polémico ‘Manifiesto de la Raza’-¹² no hace más que afirmar la hipótesis que sostiene que los rasgos coercitivos del giro biotipológico de la eugenesia local, independientemente de su adscripción geneticista o ambiental, no constituyeron una excepción, sino que fueron la regla sobre la cual se organizó el discurso de mejora de la raza en la Argentina de entreguerras.¹³

¹¹ Estas cuestiones son profundizadas en: Vallejo y Miranda, en preparación.

¹² Documento de explícito oriente xenófobo publicado en Italia en 1938.

¹³ Aspectos vinculados al eje coercitividad/voluntarismo en materia de eugenesia en el ámbito local, fueron tratados en Miranda, 2003.

Así, que la biotipología reconociera la heredabilidad de ciertos caracteres constantes pero subrayara la importancia crucial del ambiente en el proceso de adaptación final del individuo y muy particularmente en el modelado del tipo biotipológico (Armus, 2007, p. 256), no invalida un análisis de los discursos organizados en su torno, concentrados en redimensionar el concepto de salud -de la mano de Pende- para hacerlo funcional a rígidas tentativas de control de los cuerpos y las almas.

La influencia que ejerciera en el campo eugénico argentino la tesis de este italiano, aún luego de la Segunda Guerra Mundial, queda de manifiesto en las reflexiones de Quirós en una conferencia sobre “Dimensión Eugenésica” que dictara en 1946 en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. En esa oportunidad el jurista argentino destaca claramente la complementariedad entre las “dos tendencias” existentes para medir la dimensión eugénica: “la biológica y la sociológica”. Así, si bien afirma que “primitivamente la herencia patológica era exclusivamente de causalidad biológica pura. Más que leyes biológicas era empirismo en la herencia. No existía la sociología ni los sociólogos se ocupaban de estudiar las causas degenerativas de la herencia”, a principios del siglo XX se habría visto que “todo lo que producía la herencia desde el punto de vista patológico lo podía producir el medio, llegándose ahora a la conclusión científica que el cuerpo humano es un universo abierto”, de donde “se sabe que nuestra vida psíquica, moral, nuestro sistema mental y nervioso no está protegido, y que podemos ser heridos y muertos por ataques a nuestra conciencia. Las células, tejidos, órganos y funciones reciben cargas del medio exterior que producen lesiones psíquicas, nerviosas y mentales, transmisibles en la nueva ‘constitución’ del feto-hijo, aparte de los desequilibrios orgánicos y fundamentales de toda índole: circulatorios, respiratorios, nerviosos, digestivos, nutritivos, intelectivos, etc., que reducen y hasta anulan el valor económico del trabajo (físico o mental) y de la vida humana, o sea, privan al hombre y a su descendencia del vigor, la salud, la felicidad, el mejoramiento, la vida superior que propugna la eugenesia”. Expresaba por entonces Quirós que el neo-hipocratismo de Pende, Viola, De Giovanni y Gonzalo Bosch, entre nosotros, habría reemplazado todo eso por “constitución” y “medio”. Lo que significaba, para ese jurista, que el contenido de la eugenesia científica era “integral”, dotado de “legitimidad científica, basamento biológico, una superestructura social” involucrando fines tendientes a “la reivindicación del ser humano, el perfeccionamiento del hombre, la humanización de la vida moral y material, la purificación endógena y exógena del individuo, de la familia y de la sociedad, el embellecimiento de la vida, en fin, mediante el cultivo armónico de la personalidad desde antes de la concepción materna y hasta su adultez,

previando, asistiendo, conservando y regulando eugenésicamente todas las causas capaces de mejorar o empeorar las calidades óptimas de las generaciones futuras” (Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, 1946).

Y así como entre los fines de la Sociedad Argentina de Eugenesia se encontraba el de “establecer la talla media aritmética y caracteres del biotipo argentino”, también estaba el de “procurar la adecuación de las costumbres y de las normas legales a las enseñanzas de la eugenesia” (Bernaldo de Quirós, 1957, p. 35). Fines excedentarios a un concepto hermético de salud física o mental, inclusivos en general de mandatos vinculados a la moralización de las costumbres. Es que el paradigma eugenésico constituyó, así, una especie de télesis orientadora de diversas disciplinas científicas, encargada de ampliar el universo de la salud/enfermedad hasta incorporar en él cuestiones éticas y estéticas.

En este sentido, resulta un aspecto digno de análisis la reacción de la Sociedad de Quirós ante la proclama de derechos inalienables a toda la humanidad que viera la luz merced a la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas en el año 1948. Como se sabe, esta Declaración está organizada en torno al postulado de igualdad de todos los individuos y precisamente la eugenesia -toda eugenesia- constituye un ejemplo paradigmático de ciencia de la clasificación y de la jerarquización, es decir, de la desigualdad. Si uno de los objetivos de esa disciplina, en sus versiones anglosajona y latina, consiste en detectar aquellos rasgos fenotípicos, genotípicos o conductuales que auguren una descendencia disvaliosa en términos de salud colectiva, ello implica paralelamente, ya impedir o desalentar la reproducción de sus portadores, ya fomentar la de los ‘dotados hereditariamente de buenas cualidades’. En definitiva, clasificar y jerarquizar.

De ahí que el reconocimiento al derecho a la igualdad como marco interpretativo desde donde leer los derechos a la vida y a la salud constituye, sin lugar a dudas, un punto altamente conflictivo para los partidarios de la tesis galtoniana. La igualdad del género humano proclamada explícitamente desde Naciones Unidas en la segunda posguerra, lleva aparejada la abolición de cualquier postulado eugenésico.

Asimismo, puesto que toda discursividad eugénica está organizada a partir del sacrificio personal en pos de un pretendido bienestar social y le otorga a la reproducción características sociales, se desvanece la posibilidad de reconocer derechos individuales a quienes no detentan una cualidad dada. En definitiva, en mayor o menor medida, con mayor o menor grado de explicitud, se parte indefectiblemente de una estratificación de seres conforme diversos análisis de sus características o rasgos, a la vez que se reclama sumisión del individuo a los

intereses del grupo. Ahora bien, ¿en qué momento, en materia de salud, los intereses del individuo entran en tensión y colisionan con los intereses del grupo?, es decir, ¿qué circunstancias pueden tornar incompatible la obtención de un bien individual para el colectivo social futuro? La respuesta debe buscarse, claro está, en los alcances del concepto de enfermedad, en la potencialidad de su heredabilidad y en la subsiguiente marginación del estigmatizado como factor disgénico.

Si recordamos, apelando a Rawls, que no existe ni justicia ni injusticia en la distribución de dones naturales sino en la forma en que las instituciones tratan esos hechos resulta inconsistente, en una construcción jurídica con vocación de equidad universal surgida en el contexto de posguerra, tan siquiera una mínima referencia a la tesis galtoniana (Rawls, 1993). Situación que, no obstante, provocó insistentes reclamos de nuestros eugenistas tardíos, quienes entendieron que debía incluirse el derecho del niño a una nascencia eugénica.

Las disimilitudes advertidas entre salud y eugenesia fueron acabadamente expresadas en las Primeras Jornadas de Eugenesia, que se llevaron a cabo en la Sede del Museo Social Argentino en 1955, donde se insistió en la tesis de trabajar en pos de una “educación sexual dirigida a crear una conciencia eugenésica integral positiva” y en la necesidad de vincular al estudio del hombre y del ambiente en el que actuaba a efectos de lograr que cada uno sepa cultivar su responsabilidad sexual-moral-social y valore su herencia. Diferenciando Derecho sanitario y Derecho eugenésico, se dijo que la sanidad era una calidad (calidad de sano); la eugenesia, en cambio, era “sanidad, formación humana, orientación matrimonial, educación familiar, conducción infantil-juvenil, purificación ambiental, cultura humanista, organización social ética, responsabilidad moral y material, orientación y selección biotipológica del trabajo y de los trabajadores”, entre otras cosas, o sea “una concatenación de factores que responden a una idea dominante de mejoramiento humano integral, de perfeccionamiento eugenésico, factores generalmente inexistentes en la sanidad y derecho sanitario”. La eugenesia consistía, pues, en “una vocación y disciplina individual-social, es un ideal teórico práctico, que va de la mano de la higiene de la herencia, del ambiente, de la educación y de la moral, hilvanando y superando las generaciones, la inmortalidad de la especie” (Bernaldo de Quirós, 1958, p. 261).

Al plantear la cuestión vinculada a quién le correspondía la función sanitaria y a quién la eugenésica, se concluyó que la sanidad era función del Estado, mientras que la eugenesia no era función oficial. Si bien algunos organismos de medicina preventiva y curativa así como los establecimientos educacionales podían oficialmente constituirse en instrumentos más o

menos conducentes al plan de eugenización de individuos, familias o grupos sociales. El Derecho eugenésico no sólo no se apoyaba en un cuerpo de leyes y preceptos destinados a velar por la sanidad, sino que enseñaba a conocer y disponer de la mejor naturaleza constitucional, a la vez que abogaba “por el desarrollo armónico integral del individuo, cultivando sus caracteres propios y su mejor destino sexual y psicosocial”. Por ello, se encargaba de regular “todos los factores y condiciones de vida del medio social, capaces de alterar o perjudicar las calidades benéficas, en la descendencia, por la transmisión patogenética de los caracteres adquiridos en el medio”. En definitiva, la sustancia en materia sanitaria era la terapéutica y la profilaxis de la salud; pero en materia eugenésica lo era la salud hereditaria. “La salud, por sí sola, no hace eugenésico al malvado, al padre vagabundo e inmoral que abandona moral y materialmente a sus hijos; o a sus ancianos padres; ni al abúlico, ni al traidor, ni al vicioso....La salud es la armonía de las funciones: la eugenesia integral es la salud, la herencia, la bondad, los sentimientos, la inteligencia, la conciencia moral, la evolución, la vida”(Bernaldo de Quirós, 1958, p. 262).

El impacto de este discurso en ámbitos decisionales del Estado no era poco, y la influencia de la Sociedad Argentina de Eugenesia en el período posterior al derrocamiento de Perón, tampoco. Es por ello que desde el gobierno se decide su inclusión como entidad no gubernamental en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO (Bernaldo de Quirós, 1959-a) en cuyo marco la Sociedad de Quirós le envió en 1959 a ese organismo internacional un “Proyecto sobre Educación, Cultivo, Enriquecimiento, Conservación y Protección de la Organización Humana” (Bernaldo de Quirós, 1959-b).

Paralelamente, las quejas de Quirós por la insuficiencia y vacuidad de la Declaración Universal de 1948 se difundieron también por una publicación del mismo entorno encargada de la divulgación masiva de los preceptos eugenésicos, la *Guía Eugenésica*. En ella, el director de la Sociedad Argentina de Eugenesia se preguntaba si aquel instrumento internacional no tenía su razón de ser en que los derechos allí reconocidos eran teóricos, meramente declarativos, sin sentido profundo vivo, sin horizontes humanistas y sin fijar un significado a la vida. Es que ahí, según afirmaba, no se reconocía al “primer derecho humano” que era “el derecho eugenésico a la vida, a la nascencia y al perfeccionamiento total del hombre y mujer” (Bernaldo de Quirós, 1960-b, pp. 217-218).

Insistiendo sobre esa trama argumentativa, en la Segundas Jornadas Argentinas de Humanismo Eugenésico Integral, celebradas en 1961 en el Museo Social Argentino también a instancias de la Sociedad Argentina de Eugenesia, se aprobó una declaración en el sentido de

reconocerle al niño su “derecho a nacer sano” (Bernaldo de Quirós, 1961, p. 351). Un concepto de salud emparentado no sólo con el bienestar psicofísico sino también con la adaptación social en términos de obediencia pasiva ante una moralidad impuesta, y que además, trasmutado en el tiempo, involucra a un colectivo tan ambiguo como errático, indistintamente llamado raza, nación o humanidad. Y que, en cierto modo interdicta, a quienes no la detentan.

Uno de los seguidores de la escuela de Quirós se preguntará luego si los asambleístas de la Carta de 1948 no sabían que entre los primeros derechos humanos se encuentra el “derecho eugenésico a la vida, a la nascencia y al perfeccionamiento del hombre”, derechos que si bien eran innatos, “si no se los forma, ni educa, ni cultiva, ni dirige, viven inermes y mueren en cualquier tiempo”. Es precisamente en esta faz educativa de los preceptos eugenésicos donde encontraban su lugar los eugenistas tardíos locales: “¿Ha habido alguien, institución u organismo, que les hiciera conocer [a los mentores de esa Declaración] todo lo que nosotros sabemos al respecto y en este último caso, han asimilado lo explicado y en consecuencia han hecho enfoque nuevo o cambiado una actitud mental (no la totalidad, que sería una utopía), sino una buena parte de los asambleístas?”. El temor que invadía al articulista, respecto a que aquellos “no poseyeron ni desarrollaron esas cualidades intrínsecas propias y, por consiguiente, influyó en ellos su propia biología heredada, más la Eugenia correspondiente con las estructuras histórico sociales” (Bercseúrzi, 1963, p.62) era, en verdad, una reacción lógica ante el debilitamiento del paradigma sobre el que se sustentaba su doctrina.

Argumentos análogos siguieron articulándose ininterrumpidamente en el campo eugenésico local, entendiendo el fundador de la Sociedad Argentina de Eugenesia que por entonces sólo se preparaba al hombre para la adquisición de técnicas que le permitieran en corto plazo su liberación económica. En este contexto, afirmaba que la UNESCO, por ejemplo, como organizadora del “movimiento cultural de todos los continentes”, sólo difundía la “enseñanza de los técnicos, que son adquisiciones objetivas, exteriores, para el exterior del hombre. No son cultivos interiores, subjetivos, activos, para el perfeccionamiento de las facultades esenciales”. Es claro -prosigue- que con conocimiento científicos y técnicos y la voluntad aplicada a esos fines, el hombre triunfa socialmente, pero carecen de actividad ética, porque los fines fundamentales están en el equilibrio armónico de todas sus facultades interiores, permaneciendo limitados. Así las cosas, “¿cómo podemos evitar eso, si los padres que son los responsables viven de acuerdo a una concepción de la vida y del hombre que les vino de sus mayores, con las tradiciones históricas, religiosas, sociales, etc.? El niño se

adapta, se plasma, imita. ¿Quién puede dar esa administración mental primera de tipo cultural, mental, laboral, social, esencial, al niño? Los Consejeros y Licenciados Humanólogos eran, precisamente, los capacitados para trabajar en los cultivos interiores; y sólo esa acción perseverante de muchos años, dinámica, activa y sistemática, daría en lo social “un perfecto padre, un buen ciudadano, un hombre con cultura fundamental, un buen vecino, un dirigente social, un dirigente político, un gobernante ejemplar” (Bernaldo de Quirós, 1972, p. 20).

Esa pretensión platónica de educación del soberano se veía así altamente influida por el par dicotómico salud/enfermedad que incluía como factor disgénico al comúnmente denominado inadaptado -que llamaba deshumanizado- y lo definía como la persona incapaz de dominarse y perfeccionarse a si mismo. De ahí que la ‘minusvalía espiritual’ fuera considerada una patología incluida en el “Decálogo de los Derechos del Enfermo” referido por Juan Nasio desde la Sociedad de Eugenesia en los años 70.¹⁴

Muerto Quirós en 1973, su Sociedad se desarticula, pero el convulsionado año 1974 encontrará también a otro biotipólogo, otrora miembro de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, el médico Oscar Ivanissevich, como Ministro de Educación del tercer gobierno peronista.

4.- Reflexiones finales

Un aspecto central a debatir al reconstruir la dimensión del discurso eugenésico en Argentina lo constituye, indudablemente, el alcance efectivo otorgado al concepto ‘raza’ en los diversos períodos evolutivos del campo. En este sentido, si bien es sabido que la categorización y jeraquización de individuos realizada desde la biotipología italiana de alto impacto en el medio local se concentraba en parámetros más sofisticados que el color de la piel o determinados rasgos fenotípicos, también es cierto que, como se ha señalado para México, “en la práctica de los biotipólogos a menudo dejaban poco claras las líneas entre ‘raza’ y biotipo” recodificándose a la vez “el racismo abierto de las ciencias de principios del siglo XX” (Stern, 2005, p. 293).

Así, el concepto de ‘raza’, aún habiendo sido asiduamente tomado como grupo dotado de determinados rasgos fenotípicos,¹⁵ también -y más allá de estos- involucró un discurso diferenciador y estratificador de los grupos de individuos, en el cual el binomio salud/enfermedad constituyó un parámetro clasificatorio ideal. Es que, “además de su

¹⁴ La enunciación completa de estos derechos se encuentra en: Nasio, 1971.

¹⁵ Hubo manifiesta conformidad en el campo local con los dichos de Mussolini llamando a la acción en pos de la raza blanca, de quien presagiaba su muerte.

dimensión biológica, las enfermedades cargan con un repertorio de prácticas y construcciones discursivas que reflejan la historia intelectual e institucional de la medicina”, viendo su origen una enfermedad luego de que se ha llegado a una “suerte de acuerdo que revela que se la ha percibido como tal, denominado de un cierto modo y respondido con acciones más o menos específicas. En otras palabras, razones particulares y coyunturas temporales enmarcan la vida y muerte de una enfermedad, su ‘descubrimiento’, ascenso y desaparición” (Armus, 2005, pp. 13-14).

Desde esta perspectiva, cabe finalizar remarcando que el concepto de salud requerido por el paradigma eugenésico está siempre condicionado por diversas y, en general, inasibles variables. A expensas de esa disciplina se lo ha interpretado como normalidad, una normalidad asociada a dotación de potencial -genética o ambientalmente adquirido- digno de transmitirse hereditariamente a la descendencia. Y el rol protagónico asumido por la herencia, aún en las aparentemente más *light* concepciones neolamarckianas con fuerte protagonismo de la variable educativa -tal el caso de nuestra eugenesia tardía- amplía el universo de seres sobre quienes focalizar la atención.

En efecto, estas tensiones fundamentales entre salud individual y salud colectiva, entre salud presente y salud futura, impostergables al momento de analizar cualquier planteo eugenésico, eran bien advertidas por Juan Cuatrecasas, un español residente en Argentina y activo miembro de la Sociedad de Quirós. Desde un concepto evolutivo de la naturaleza humana, influido por factores genéticos y ambientales, este profesor señalaba que la eugenesia debía ser contemplada “no sólo en el sentido de la reproducción individual y a plazo corto sino bajo el prisma de la transformación genérica del hombre en su devenir histórico” (Cuatrecasas, 1963, p. 177). Y a la pregunta retórica de impronta pendeana¹⁶ “¿Adónde va el hombre del futuro?”, Cuatrecasas respondía poniendo en valor el papel de la educación, no de una educación en el orden individual, sino más bien de una pedagogía social que implique la superación del hombre en su vida colectiva (Cuatrecasas, 1963, p. 195). Así, si la eugenesia implicó siempre la intervención anticipada en el proceso de selección natural para orientarlo a la obtención de un prototipo mítico dado, se destaca el protagonismo que adquiere la variable educativa en la versión tardía desarrollada en el ámbito local, para liberar al hombre “de las funciones zoológicas” (Cuatrecasas, 1963, p. 199).

¹⁶ Recordemos que Nicola Pende había publicado en Italia su texto **Dove vai, uomo?**, traducido al español y editado en Argentina bajo el título **¿A dónde vas, hombre? Problemas humanos de nuestro tiempo**, Alfa, Buenos Aires, 1958.

El ideal de Pende rescatado por Quirós en los años 60, comprensivo de la belleza (armonía de las formas), la salud (armonía de las funciones), la sabiduría (armonía de la inteligencia), la bondad (armonía de los sentimientos) y la fraternidad humanizante, apoyada en la voluntad de superación, “bajo el control de una mente sana, recta y eugenésicamente responsable” (Bernaldo de Quirós, 1963, p. 35), permite visualizar así el universo conceptual sobre el que se sustentó la eugenesia tardía argentina; donde la salud constituía tan sólo un eslabón más en un discurso organizado en torno al bien común, pero con manifiesta vocación de control social inclusivo, claro está, del control ideológico.

5.- Bibliografía

Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (1946), *Acta 98*, 11 de diciembre.

Armus, Diego (2005), “Legados y tendencias en la historiografía sobre la enfermedad en América latina moderna”, en Armus, Diego (comp.) (2005), *Avatares de la medicalización en América latina 1870-1970*, Lugar, Buenos Aires, pp. 13-40.

Armus, Diego (2007), *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*, Edhasa, Buenos Aires.

Bercseúrzi, Zelma (1963), “El Humanismo Eugenésico Integral y los Derechos Humanos”, en *Estudios Eugenésicos*, Tomo V, N° 100, Buenos Aires, pp. 62-64.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1942), *Problemas demográficos argentinos*, edición del autor, Buenos Aires.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1957), *La degradación cosista del hombre*, edición del autor, Buenos Aires.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1958), “¿Derecho eugenésico o derecho sanitario? (Sancionado por las Primeras Jornadas Argentinas de Eugenesia, 1955)”, en *Estudios Eugenésicos*, Tomo IV, N° 78, Buenos Aires, pp. 261-262.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1959-a), “Nuestra Sociedad y la UNESCO”, en *Guía Eugenésica*, Tomo I, N° 116-117, Buenos Aires, p. 209-210.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1959-b), “Proyecto sobre Educación, Cultivo, Enriquecimiento, Conservación y Protección de la Organización Humana ante la UNESCO”, en *Estudios Eugenésicos*, Tomo IV, N° 81, Buenos Aires, pp. 284-286.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1960-a), *Bases y principios para padres e hijos*, Legión Blanca, Buenos Aires.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1960-b), “Para su orientación sobre Derechos Humanos”, en *Guía Eugénica*, Tomo I, N° 118-136, Buenos Aires, pp. 217-219.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1961), “Segundas Jornadas Argentinas de Humanismo Eugénico Integral”, en *Estudios Eugénicos*, Tomo IX, N° 89, Buenos Aires, pp. 343-357.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1963), *Humanismo Eugénico Integral*, Tomo I, edición del autor, Buenos Aires.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1967), “El homosexualismo legalizado en Inglaterra”, en *Estudios eugénicos*, Tomo V, N° 122, Buenos Aires, p. 251.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1970-a), “Flores obligatorias en los actos matrimoniales”, en *Estudios eugénicos*, Tomo VI N° 138, p. 88.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1970-b), *La Humanogogía*, edición del autor, Buenos Aires.

Bernaldo de Quirós, Carlos (1972), Metodología y didáctica del humanismo eugénico integral, edición del autor, Buenos Aires.

Buchanan, Allen; Brock, Dan; Daniels, Norman y Wikler, Daniel (2002), *Genética y justicia*, Cambridge University Press, Madrid.

Cuatrecasas, Juan (1963), *Problemas modernos de antropogénesis*, Alfa, Buenos Aires.

García González, Armando y Álvarez Peláez, Raquel (1999), *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958)*, CSIC, Madrid.

Glick, Thomas y Henderson, Mark G. (1999), “Las recepciones científicas y populares de Darwin, Freud y Einstein: hacia una historia analítica de la difusión de las ideas científicas”, en Glick, Thomas; Ruiz, Rosaura y Puig Samper, Miguel Ángel (editores) (1999), *El darwinismo en España e Iberoamérica*, UNAM-CSIC-Doce Calles, Madrid, pp. 289-297.

Kevles, Daniel (1985), *La eugenesia ¿ciencia o utopía? Una polémica que dura cien años*, Planeta, Barcelona.

Miranda, Marisa (2003), “La antorcha de Cupido: eugenesia, biotipología y eugamia en Argentina, 1930-1970”, en *Asclepio*, Vol. LV, Fasc. 2, Madrid, pp. 231-255.

Miranda, Marisa (2005-a), “La biotipología en el pronatalismo argentino (1930-1983)”, en *Asclepio*, Vol. LVII, Fasc. 1, Madrid, pp. 189-218.

Miranda, Marisa (2005-b) “Prostitución y homosexualidad en Argentina: el discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)”, en Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo (comp.) (2005); *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 451-495.

- Miranda, Marisa (2005-c), Voz “*Eugénisme*”, en Groupe d’etude et de recherches sur les mondialisations (GERM), *Dictionnaire critique de “la mondialisation”*, (http://www.mondialisations.org/php/public/liste_dic.php), París.
- Miranda, Marisa (2007), “Doxa, eugenesia y Derecho en la Argentina de posguerra (1949-1957)”, en Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (comp.) (2007), *Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 97-129.
- Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo (2004), “Las huellas de Galton: eugenesia y control social en la Argentina del siglo XX”, en *Taller*, Vol. 7, N° 21, Buenos Aires, pp. 142-178.
- Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo (comp.) (2005), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Nasio, Juan (1971), “El Decálogo de los Derechos del Enfermo”, en *Estudios Eugénicos*, Tomo VIII, N° 146, Buenos Aires, p. 40.
- Palma, Héctor (2005), *Gobernar es seleccionar. Historia y reflexiones sobre el mejoramiento genético en seres humanos*, Baudino, Buenos Aires.
- Pende, Nicola (1958), *¿A dónde vas, hombre? Problemas humanos de nuestro tiempo*, Alfa, Buenos Aires.
- Rawls, John (1993), *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Scarzanella, Eugenia (1999), *Italiani malagente. Inmigración, criminalità, razzismo in Argentina, 1890-1940*, Franco Angeli, Milano.
- Sirlin, Lázaro (1971), “Dos ideologías alineadoras del sexo”, en *Estudios Eugénicos*, Tomo VIII, N° 146, pp. 42-44.
- Stepan, Nancy Leys (1991), *The hour of Eugenics*, Cornell University Press, Ithaca and London.
- Stern, Alexandra Minna (2005), “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México post-revolucionario: hacia una historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960”, en Armus, Diego (compilador) (2005), *Avatares de la medicalización en América latina 1870-1970*, Lugar, Buenos Aires, pp. 275-304.
- Vallejo, Gustavo (2004), “El ojo del poder en el espacio del saber: los Institutos de Biotipología”, en *Asclepio*, Volumen LVI, Fasc. 1, Madrid, pp. 219-244
- Vallejo, Gustavo (2007), *Escenarios de la cultura científica argentina. Ciudad y universidad (1882-1955)*, CSIC, Madrid.

Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (2002), “Ciencia y control social: la idea de la “buena raza” en la Argentina”, en *Todo es Historia*, N° 425, Buenos Aires, pp. 56-63

Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (2004), “Los saberes del poder: Eugenesia y Biotipología en la Argentina del siglo XX”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIV, N° 231, Madrid, pp. 425-444.

Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (comp.) (2007), *Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (en preparación), “Civilizar la libido: estrategias ambientales del eugenismo argentino”, en Barrancos, Dora y Guy, Donna (compiladoras) (en preparación), *Historia de la moral sexual en Latinoamérica*.